



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



**Litueche**  
crecemos juntos

**DECRETO ALCALDICIO No 155.**

**LITUECHE, 21 de Enero de 2025**

**CONSIDERANDO:** La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la redistribución de gastos y la rebaja del saldo inicial de caja en atención al cálculo realizado para su determinación en el presupuesto Municipal año 2025.

**VISTOS:**

La Ley N° 21.722.- Publicado en el Diario Oficial el 13 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025; El Decreto N° 2.175 del 31 de Diciembre del 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 26 de Noviembre 2024 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; La Resolución N°3 del año 2020 de la C.G.R. El Oficio N° E 11061 del 2020 que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal y sus modificaciones posteriores. El acuerdo N°28/2025 de la sesión extraordinaria N°6 de fecha 21-01-2025 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 1 al Presupuesto Municipal año 2025; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N°1.841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO: N° 155**

Apruébese la modificación Presupuestaria por la redistribución de Gastos y la rebaja del saldo inicial de caja en atención al cálculo realizado para su determinación del Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2025 de acuerdo a la Página N° 01 del Registro de Modificación N° 01 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasan a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**LAURA URIBE SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROMINA CARTES TORRES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

RPV/LUS/RCT/RVS/ACR/acr



**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

NUMERO DE COMPROBANTE: 1

NUMERO DE DECRETO: 155

FECHA MODIFICACION: 21/01/2025

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION 1 AL H. CONCEJO MUNICIPAL

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	42,000,000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		5,000,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA		17,149,492
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS		17,149,492
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		75,658,000
215-31-02-004-009-000	MEJORAMIENTO DE SENDEROS Y OTRAS SUPERFICIES, PLAZ	54,658,000	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS		36,000,000
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	20,000,000	
<b>TOTALES</b>		<b>116,658,000</b>	<b>150,956,984</b>

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-34-07-000-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	42,000,000
215-34-07-000-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	5,000,000
215-33-03-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	17,149,492
215-24-03-090-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	75,658,000
215-31-02-004-009-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	54,658,000
215-22-11-003-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	36,000,000
215-22-09-003-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	20,000,000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115.15.00	Saldo Inicial de Caja		17.149.492
215.33.03.001.001	Prog. Pav. Participativos		17.149.492
215.34.07	Deuda Flotante	42.000.000	
215.34.07	Deuda Flotante		5.000.000
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente		75.658.000
215.31.02.004.009	Mej. Senderos y Otras Sup. Plaza de Armas	54.658.000	
215.22.11.003	Servicios Informáticos		36.000.000
215.22.09.002	Arriendo de Vehículos	20.000.000	
<b>TOTALES</b>		<b>116.658.000</b>	<b>150.956.984</b>

734298934

116.658

Alejandro Esteban

Cáceres Reyes

Firmado digitalmente por Alejandro Esteban Cáceres Reyes

Fecha: 2025.01.15 18:08:07 -03'00'

ALEJANDRO CACERES REYES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ENERO DE 2025



Disposiciones x unificada

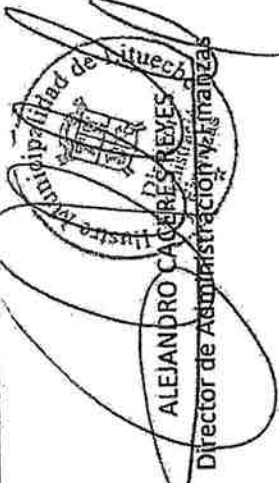
D<sup>o</sup> 155.-

21.01.2025

**DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA 2025**

<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE</b>			
<b>Disponibilidades</b>			
<i>Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional</i>			
111-01	Caja	2,971,254	
111-02	Banco Estado	464,939,625	
111-03	Banco Entidades Financieras	0	
	<b>Subtotal</b>	<b>467,910,879</b>	
<b>Mas</b>			
<i>Cuentas deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</i>			
	Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	3,425,685	
	Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	17,452,044	
	<b>Subtotal</b>	<b>20,877,729</b>	
	<b>Total</b>	<b>488,788,608</b>	
<b>Menos</b>			
<i>Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios</i>			
	Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	-101,121,121	
	Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	-4,816,979	
	<b>Total</b>	<b>-105,938,100</b>	
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>382,850,508</b>	
Transformar el saldo en miles de pesos		M\$ 382,851	
<b>115-15 Saldo Inicial de Caja Presupuestado año siguiente</b>		<b>M\$ 400,000</b>	
Valor a Ajustar		M\$ - 17,149	

114	\$ 54,618	\$ 16,258,858	116	
	\$ 3,077,308	\$ 1,193,186		
	\$ 293,759			
	\$ 3,425,685	\$ 17,452,044		
214	\$ 100,788,255	\$ 4,816,979	216	
	\$ 332,866			
	\$ 101,121,121	\$ 4,816,979		
	\$ 488,788,608			
	\$ -105,938,100			
	\$ 382,850,508			
	\$ -400,000,000			
	\$ -17,149,492			

  
**ALEJANDRO CACHES REYES**  
 Director de Administración y Finanzas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaria Municipal



**Litueche**  
crecemos juntos

**Certificado de Acuerdo**  
**Honorable Concejo Municipal**  
**2024-2028**

**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**, secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N°6** celebrada con fecha 21 de enero de 2025, presidida por el sr Alcalde Don Rodrigo Palominos Vidal, con la asistencia de los Honorables Concejales (las), Don Rosendo Galleguillos, Don Maximiliano Cuevas Martínez, Don Vicente Matus Donoso, Don Patricio Silva Oyarzun, Doña Claudia Donoso Donoso y Doña Sara Daza Gallardo, por unanimidad de los señores Concejales presentes se acordó aprobar lo siguiente:

**“ La modificación presupuestaria N°1 de la gestión municipal”**

Lo anterior, quedó consagrado en el Acuerdo No 28/2025

Otorgado en la comuna de Litueche, a veintiún días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Laura  
Carolina  
Uribe Silva

Firmado digitalmente por  
Laura Carolina  
Uribe Silva  
Fecha: 2025.01.22  
10:24:42 -03'00'

**Secretaria Municipal**  
**Ministra de Fe**

Certificado de Acuerdo - Sesión Ordinaria N°6 del 21 de enero de 2025



## INFORME DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N°1 AÑO 2025

La modificación Presupuestaria que se presenta obedece a la necesidad de efectuar las rectificaciones necesarias al Presupuesto Municipal vigente año 2025, considerando en primer lugar la incorporación y/u disminución del saldo Inicial de caja que se debe calcular según la normativa contable a la apertura del ejercicio Presupuestario, es importante señalar que en el presupuesto inicial aprobado por el municipio sólo se presenta una estimación del saldo inicial de caja, disponiendo la normativa presupuestaria vigente que, por decreto del alcalde con acuerdo del concejo, se podrán efectuar modificaciones a ese presupuesto, entre otras, para incorporar las disponibilidades reales de dicho Saldo Inicial de Caja al 01 de enero de cada año y su correspondiente distribución presupuestaria (dictámenes Nos 46.211, de 2011 y 20.101, de 2016).

Al respecto es dable destacar que el Presupuesto año 2025 consideró la suma de M\$ 400.000.- y al efectuar el calculo de acuerdo a la normativa se pudo establecer que dicho saldo fue menor al considerado, por lo que se requiere efectuar el ajuste respectivo.(cuenta con la nomenclatura 11515 Saldo Inicial de Caja).

Al ser menor que lo estimado se debe rebajar una partida del Presupuesto de Gastos en igual cantidad, lo que se realiza en la cuenta 215-33-03-001-001.

Esto permite el ajuste en el presupuesto de Ingresos y gastos.

Por otra parte al efectuar el análisis de los saldo iniciales se puede determinar que existe la deuda exigible correspondiente a dos proyectos de Inversión que no se alcanzaron a pagar antes del 31-12-2024, porque las obras aún no habían terminado, situación que afecta el presupuesto de la cuenta 34-07 deuda exigible, según lo estimado en el Presupuesto de Gastos solo se consideró la suma de M\$ 5.000.- en el Área de la Gestión Interna, lo que se no será utilizada por cuanto no quedaron gastos devengados correspondiente a dicha Área de Gestión, por lo que se rebaja dicho valor.

Por lo tanto se debe asignar presupuesto al Área de Servicios Comunitarios en el Ítem 34-07 Deuda exigible destinado a pagar los estados de pago pendientes al 31-12-2024, por lo que se asigna a la cuenta en el Programa que corresponde la suma de M\$ 42.000.-

Por otra parte de acuerdo a los saldo iniciales se puede determinar que los fondos correspondientes al proyecto PMU, que esté en ejecución se le debe asignar los recursos correspondientes al saldo inicial de caja que están consignados en la Cuenta corriente y que corresponden a financiamiento de la SUBDERE, por lo que se registra dicho valor en la cuenta presupuestaria 31-02-004, obras civiles.

Por otra parte existe la necesidad de efectuar el arriendo de maquina moto niveladora para diversos trabajos en los sectores de nuestra comuna y se debe contar con los recursos para

realizar estas labores, por lo que se incrementa el 215-22-09-003, en la suma de \$ M\$ 20.000.- rebajando la cuenta 22-11 en igual monto.

Por lo anteriormente señalado se puede indicar que producto de la variación neta del saldo inicial de caja del Presupuesto año 2025 con la modificación que se indica este instrumento bajo en la suma de \$ M\$ 17.149.- quedando a la fecha en la suma de M\$ 5.566.851.-

Litueche, Enero 15 del 2025

**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Director de Administración y Finanzas